



Circular 2

AYUDA A LOS JINETES QUE PARTICIPEN EN LOS CAMPEONATOS DEL MUNDO, DE EUROPA, JJ.OO, JUEGOS ECUESTRES, ETC.

Ayudas ratificadas por la Junta Directiva en su reunión del 26 de febrero de 2024.

La Federación Hípica de Madrid, dentro de los planes de ayuda a los deportistas con licencia de la F.H.M, que sean seleccionados por la R.F.H.E y participen en los distintos Campeonatos, concede, de forma extraordinaria, la siguiente ayuda, que estará supeditada a los criterios determinados por la Federación Hípica de Madrid, así como a las disponibilidades presupuestarias.

Ayuda para gastos de estancia y desplazamiento de 500,00 € por jinete.

Los jinetes objeto de esta ayuda, deberán solicitar a la R.F.H.E. certificado de su participación, en el que se deberá indicar, además de los datos del deportista, la fecha, lugar, disciplina y categoría del Campeonato en el que han participado.

El certificado deberán enviarlo a la Federación Hípica de Madrid (andujar@fhdm.es) indicando el número de cuenta corriente al que desean se le transfiera el importe de la ayuda.

No se atenderán las solicitudes de ayuda, que lleguen a la F.H.M. TRES MESES después de finalizado el evento.